

## **BLOQUE I: Prevención de riesgos laborales.**

### **U.D. 2: Conceptos básicos en prevención de riesgos laborales**

#### **1 Introducción**

Se entiende por prevención el conjunto de medidas a tener en cuenta en todas las fases de actividad de un trabajo con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

El trabajo puede conllevar riesgos para la salud de los trabajadores, que es necesario identificar y controlar adecuadamente.

Para ello, es necesario conocer la naturaleza del trabajo y de todos los elementos que influyen en él, lo que es especialmente complejo en los trabajos agrícolas en donde hay máquinas complejas, herramientas cortantes, abonos, condiciones de calor y frío, horarios exhaustivos, etc.

Será necesario detectar, evaluar y actuar sobre todos los riesgos laborales existentes, tanto aquellos que puedan provocar un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, como las situaciones causantes de fatiga, insatisfacción, etc. y, en general, cualquier posible daño para la salud de los trabajadores.

#### **2 El trabajo**

El trabajo es una actividad social organizada que, a través de la combinación de recursos de naturaleza diferente, como trabajadores, materiales, energía, tecnología, organización, etc., permite alcanzar unos objetivos y satisfacer unas necesidades.

Las condiciones en que se desarrolla se denominan "condiciones de trabajo".

El progreso tecnológico y social ha mejorado notablemente la calidad de vida de la sociedad en general, y también las condiciones en las que se realiza el trabajo eliminando o reduciendo muchos de los peligros, otros se han incrementado y han aparecido algunos nuevos que es preciso identificar, evaluar y controlar.

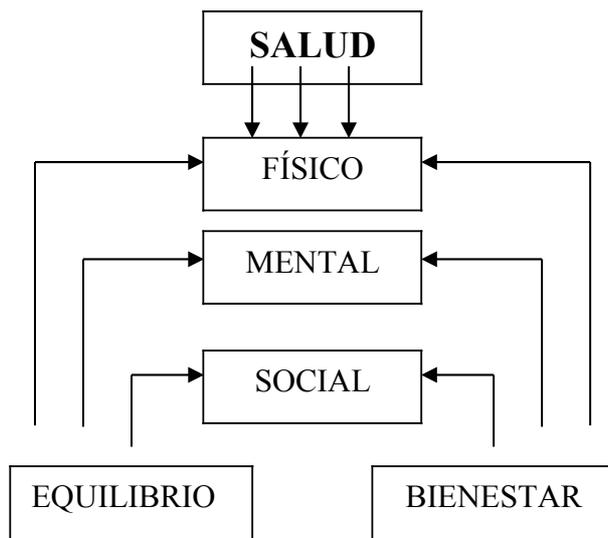
P.ej. el trabajo agrícola se ha mecanizado, se manejan productos extraños al medio (pesticidas, abonos), etc.

Entre estos problemas, siempre juegan un papel predominante los relacionados con la salud de los trabajadores.

### 3 La salud

La Organización Mundial de la Salud define la salud como “el estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia de daño o enfermedad”.

Es importante resaltar la triple dimensión de la salud física, mental y social, y la importancia de lograr que estén en equilibrio en cada persona. (Figura 1)



El trabajo y la salud están interrelacionados. A través del trabajo buscamos satisfacer una serie de necesidades, desde las de supervivencia, hasta las de desarrollo profesional, personal y social.

Sin embargo, en ese proceso podemos ver agredida nuestra salud, si el trabajo no se realiza en las condiciones adecuadas.

El mundo del trabajo, a igual que la sociedad en que se desarrolla, está en proceso de cambio permanente. Los procesos de trabajo, los medios técnicos que se utilizan, la forma de organizarlo, no son los mismos que hace unos años, y el agricultor lo sabe.

La siembra, la plantación, el mantenimiento, etc. han cambiado y posiblemente seguirán cambiando.

En muchos casos, los nuevos métodos han generado una mejora importante de las condiciones materiales en que se desarrolla el trabajo.

La salud está relacionada con todos esos aspectos y, cuando se cambia el proceso de trabajo o los elementos técnicos, materiales u organizativos, hay que tener en cuenta que también pueden cambiar, para bien o para mal, las condiciones de seguridad y salud.

Esos cambios, hoy tan frecuentes, están dirigidos en gran medida a aumentar la eficacia productiva, y frecuentemente proporcionan la ocasión de mejorar las condiciones de trabajo.

Ahora bien, en algunas ocasiones pueden conllevar modificaciones que, directa o indirectamente, perjudiquen la salud de los trabajadores.

Se debe prestar especial atención a los ritmos de trabajo y al clima socio laboral, ya que generalmente sus consecuencias (fatiga mental, estrés laboral,...) no suelen ser tan llamativas como las de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Todos los elementos relacionados con el trabajo (clima, máquinas, terrenos, cultivos, ritmos de trabajo, etc.) que pueden influir negativamente en la salud del agricultor son los denominados “riesgos laborales”.

#### **4 Los riesgos laborales**

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales da una serie de definiciones que es preciso conocer.

**Riesgo Laboral:**

Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

(Ej.: Riesgo de vuelco del tractor, que origine la muerte del trabajador)

**Daños derivados del trabajo:**

Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

(Ej.: Lumbalgias producidas por un asiento en malas condiciones, o por sobreesfuerzos)

**Prevención:**

Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de una empresa o trabajador con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

La ley antedicha, en su artículo 15 define los “principios generales de la acción preventiva” a aplicar en el trabajo. Estos son los siguientes:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.

- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

### **¡IMPORTANTE!**

En el trabajo, ante cualquier peligro para la salud, si se quiere ser eficaz, lo primero que hay que intentar es EVITAR LOS RIESGOS y, si no se puede hacer suficientemente, EVALUAR LOS QUE NO SE PUEDAN EVITAR y COMBATIR LOS RIESGOS EN SU ORIGEN y, así, ir aplicando los principios generales de la acción preventiva indicados en el artículo 15 de la L.P.R.L.

Hay que tener en cuenta todos los aspectos del trabajo que puedan afectar a la salud y, para ello, es preciso considerar que la realización de un trabajo produce modificaciones en el lugar donde éste se realiza. Éstas pueden ser de diversa naturaleza; mecánicas, físicas, químicas, biológicas, psicológicas, sociales e incluso morales, y tener repercusiones sobre el agricultor.

Por ello, y dado que el agricultor trabaja solo en pequeños grupos la mayoría de las veces, es necesario que conozca los riesgos a que se expone, la forma en que se presentan y las maneras de trabajar para combatirlos y controlarlos.



En el trabajo que realizamos hay aspectos negativos que hay que evitar o disminuir, como los riesgos laborales. Pero, también, hay otros aspectos positivos que conviene promover y potenciar, como, por ejemplo las posibilidades de mejorar la tarea, tanto en rapidez como en calidad.

## 5 Consecuencia de los riesgos

### 5.1 ACCIDENTE DE TRABAJO

**Legalmente**, se entiende por accidente de trabajo “toda lesión corporal que el trabajador

sufra con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta”. Esta definición legal se refiere tanto a las lesiones que se producen en el centro de trabajo como a las producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador. Estos últimos serían los accidentes llamados “in itinere”. Esto es importante para el agricultor por los desplazamientos habituales que efectúa.

Desde un punto de vista preventivo, accidente de trabajo es todo suceso anormal, no

deseado, que se presenta de forma brusca e inesperada, que interrumpe la normal continuidad del trabajo y puede causar lesiones a las personas.



Los accidentes, por muy inesperados, sorprendentes o indeseados que sean, no surgen por casualidad. Son consecuencia y efecto de una situación anterior, en la que existían las condiciones que hicieron posible que el accidente se produjera. Siempre hay unas causas de carácter natural, no misteriosas o sobrenaturales, y aunque a veces cueste encontrarlas, no se debe echar la culpa a la “mala suerte”, pues de esa manera no es posible prevenir que vuelvan a aparecer y den lugar a nuevos accidentes. Esto se ve claramente en las figuras del efecto “dominó”. Si no se controla la primera ficha, caerá arrastrando a las demás. (Figura 5)

#### **¡IMPORTANTE!**

*Los accidentes tienen causas naturales y explicables, y si no las descubrimos y controlamos, los accidentes volverán a producirse.*

La “**Seguridad en el Trabajo**” es todo lo que se haga para eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo.

## 5.2. ENFERMEDAD PROFESIONAL

El artículo 116 de la Ley General de la Seguridad Social define la “enfermedad profesional como toda aquella contraída a consecuencia del trabajo ejecutado”, en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se aprueba por las disposiciones de aplicación y desarrollo de la ley, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indique para toda enfermedad profesional. El cuadro de enfermedades profesionales vigente en la actualidad fue aprobado por Decreto 1995/78 de 12 de mayo.

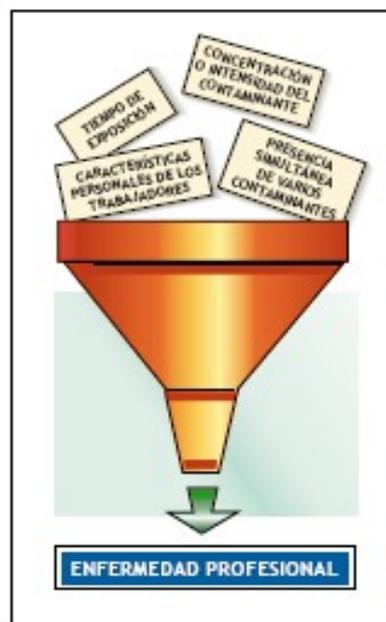
Las enfermedades contraídas como consecuencia del trabajo y que no estén contempladas como enfermedades profesionales son consideradas, a efectos legales, como accidentes de trabajo.

Desde el punto de vista preventivo, se habla de enfermedad derivada del trabajo, no de enfermedad profesional. Se entiende por **enfermedad derivada del trabajo** aquel deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que éste esté organizado.

### **¡IMPORTANTE!**

*Para que se produzca una enfermedad profesional deben existir unos agentes causantes, que se denominan **contaminantes**, así como otros factores que se reflejan en la ilustración*

La “**Higiene Industrial**” es la forma de prevenirla aparición de enfermedades profesionales.



## 5.3. OTROS DAÑOS PARA LA SALUD

Para plantear la labor preventiva de forma completa hay que tener en cuenta que en el trabajo también pueden existir elementos agresivos capaces de ocasionar trastornos que, sin ser de naturaleza física, puedan causar daño al trabajador. Éstos pueden ser perniciosos para el equilibrio mental y social de los individuos e, incluso, llegar a materializarse en dolencias de tipo somático o psicosomático.

Los aspectos a considerar en este apartado serían los relativos a la carga de trabajo inadecuada o excesiva, que puede causar fatiga, estrés e insatisfacción laboral. La preocupación por la cosecha, plagas, variaciones del clima, jornadas excesivas, horarios descompensados, etc. son factores que el agricultor conoce perfectamente y que pueden afectar a su salud.

Para actuar sobre estos “otros daños para la salud” se cuenta con la Ergonomía, la Psicología y la Medicina del Trabajo.

Globalmente, podemos definir la “Ergonomía” como el conjunto de técnicas cuyo objetivo es la adecuación del trabajo a la persona.

Por su parte, la “Psicología” estudia los factores de naturaleza psicosocial y organizativa existentes en el trabajo, que pueden repercutir en la salud del trabajador.

La “Medicina del Trabajo” es una ciencia que, partiendo del conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano y del medio en que éste desarrolla su actividad, en este caso el laboral, tiene como objetivos la promoción de la salud (o prevención de la pérdida de salud), la curación de las enfermedades y la rehabilitación.

#### **5.4. REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y DE FUNCIONAMIENTO**

Además de las razones de carácter ético-moral existen otros motivos para hacer prevención.

Estos son, por ejemplo, los costes económicos que tienen para la sociedad la empresa y el trabajador, los daños a la salud que sufren los trabajadores, derivados de la atención médica y la reposición del daño sufrido.

Limitándonos a los costes producidos por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, vamos a indicar algunos datos suficientemente ilustrativos, referidos a 2005.

**CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL 3.800 millones de €**  
**JORNADAS NO TRABAJADAS POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL 16.450.000 jornadas**

Además de esos costes, considerados “directos”, habrá que tener en cuenta otros, entre ellos los debidos a:

- la tarea no realizada,
- el contrato de personal que sustituya al accidentado,
- los daños materiales producidos,
- los retrasos en suministros y contratos,
- el deterioro de la economía familiar,

Todos estos costes se denominan “indirectos”.

El conjunto de todos esos elementos perjudica considerablemente el buen funcionamiento de las explotaciones, al incrementar sus costes y limitar su competitividad, poniendo en peligro su continuidad y la del empleo que generan. Además, la capacidad de respuesta de los trabajadores está condicionada tanto por el grado en que su salud se vea amenazada, como por el grado en que se satisfacen sus expectativas de desarrollo personal y social.

## EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN

### PREGUNTAS

**1. ¿Qué se entiende por “riesgo laboral”?**

- A) La posibilidad de quedarse sin trabajo.
- B) La posibilidad de sufrir un daño en el trabajo.
- C) La posibilidad de no tener beneficios en el trabajo.

**2. ¿Qué se entiende por “prevención”?**

- A) Las precauciones a tomar para evitar robos.
- B) Los seguros para evitar pérdidas.
- C) Las medidas a tomar para evitar riesgos en el trabajo

**3. Marcar tres principios principales de prevención entre el listado siguiente:**

- A) Cuidar las herramientas.
- B) Conocer y evitar los riesgos.
- C) Mantener y limpiar los aperos.
- D) Limpiar los establos.
- E) Combatir los riesgos en su origen.
- F) Adaptar el trabajo a la persona.
- G) Usar buena ropa de trabajo.
- H) No trabajar mas de diez horas

**4. ¿Qué debe tenerse en cuenta al cambiar una maquinaria o un producto por otro nuevo, desde el punto de vista preventivo?**

- A) La facilidad de manejo.
- B) Los cambios que introduce en la jornada de trabajo.
- C) Los riesgos nuevos que acompañan a los cambios.

**5. Los principales factores de una enfermedad profesional son:**

- A) Presencia de contaminantes y de personas.
- B) Concentración de contaminantes y tiempos de exposición.
- C) Presencia de contaminantes, características de las personas y tiempos de exposición.

**6. ¿Cuál es el objetivo de la “Ergonomía”?**

- A) Hacer el trabajo más fácil, adecuándolo a la persona.
- B) Lograr la mayor comodidad en el trabajo.
- C) Mejorar el diseño de las máquinas.

**7. ¿Cuál es el objetivo principal de la Medicina del Trabajo?**

- A) Las campañas de vacunación.
- B) La curación de las lesiones.
- C) La curación de lesiones, la rehabilitación y la vigilancia de la salud.

**8. Los accidentes producen daños que cuestan dinero. Entre estos costes están:**

- A) Los gastos de hospitalización, curación y rehabilitación.
- B) Las pérdidas causadas en las cosechas y aperos.
- C) Los días perdidos de trabajo.
- D) Todos los anteriores.

**9. El seguro de accidentes de trabajo cubre:**

- A) Los gastos de curación y rehabilitación y el coste salarial durante la baja.
- B) Los gastos de curación y rehabilitación y el coste salarial durante la baja.
- C) Todos los gastos que se ocasionen.